



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
COMITÉ DE SELECCIÓN Y ADQUISICIONES DE LA
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**

Siendo las 9:10 horas del día 17 de Julio del 2019 reunidos en la sala de juntas de la JICOSUR, los integrantes del Comité de Selección y Adquisiciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, representada por los titulares y/o suplentes de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Centro Universitario de la Costa Sur, Cámara de Comercio Municipal de La Huerta, representante de la Caja Popular Inmaculada Concepción, representante del presidente del consejo de administración de JICOSUR se dan cita para celebrar la presente sesión ordinaria, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida a cargo del presidente del comité el Lic Fernando Martínez Guerrero.
- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal
- Lectura y aprobación de la orden del día.
- Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR-007-2019 "adquisición de vehículo sedan"
- Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR-008-2019 "contratación de despacho especializado en contabilidad gubernamental"
- Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR-004-2019-02 "P.Prediales etapa final"
- Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR -005-2019-2 "contratación de servicio de consultoría para análisis financiero y estudio tarifario para operación del relleno intermunicipal"
- Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR-006-2019-2 "compra de gasolina para operación de las brigadas contra incendios"
- Análisis de perfil y documentación para la contratación de un prestador de servicios para la coordinación de gestión integral de residuos sólidos urbanos.
- Asuntos Varios.
- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Bienvenida a cargo del representante del presidente del comité el Lic Fernando Martínez Guerrero, presidente del Consejo de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR.**

El suplente del presidente del Comité de Selección y Adquisiciones, C. Gilberto Grijalba Sotelo y el Ing. Marduck Cruz Bustamante, secretario del comité y director de la JICOSUR, siendo las 9:10 horas dieron la bienvenida e instalaron la sesión.

2. **Lista de asistencia y verificación del Quórum legal**

Se firma la lista de asistencia por todos los miembros presentes en la sesión. Comprobando así mismo que existe quórum para llevar a cabo dicha reunión.

3. **Lectura y aprobación de la orden del día.**

El Ing. Marduck Cruz Bustamante, secretario del Comité da lectura a la orden del día, misma que se aprueba por unanimidad,

4. **Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR-007-2019 "adquisición de vehículo sedan"** no se recibió participación alguna de proveedores, se declara desierta y se procederá a emitir una segunda convocatoria, se adjunta acta de emisión de fallo.

Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR-008-2019 "contratación de despacho especializado en contabilidad gubernamental" para este desahogo se tiene acta de fallo firmada por los miembros del comité de selección y adquisiciones, misma que se adjunta a la presenta acta. Cabe destacar las ventajas de contratar este servicio que fortalecerá administrativamente y contablemente a la JICOSUR,

5. **Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR-004-2019-02 "P.Prediales etapa final"** Se declara desierta por segunda ocasión y se levanta acta de fallo. Por la necesidad de adquisición y fundamentado en el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y por decisión unánime del comité de selección y adquisiciones se declara adjudicación directa para el proveedor persona física de nombre: Ulises Cruz Valera. Dicho proveedor fue el único participante en las dos etapas de publicación de la nombrada licitación, así mismo durante la revisión técnica se observó que el adjudicado demuestra experiencia y perfil técnico además de contar con personal técnico que participo en la elaboración de la primer etapa del PPredial del ejido El Divisadero; cabe destacar que existe premura en la conclusión de los documentos ya que de estos se derivaran acciones para las cuales también la JICOSUR tiene presupuestado recurso, mismo que debe ejercerse antes de que concluya el año. En resumen, la oferta técnica económica presentada resulta solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y por lo tanto garantiza

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas a la firma del contrato mismo que deberá ser firmado a más tardar el día 26 de Julio 2019.

6. **Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR - 005-2019-2 "contratación de servicio de consultoría para análisis financiero y estudio tarifario para operación del relleno intermunicipal"** Se declara desierta por segunda ocasión y se levanta acta de fallo. Por la necesidad de adquisición y fundamentado en el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y por decisión unánime del comité de selección y adquisiciones se declara adjudicación directa para el proveedor persona moral de nombre Red Bioterra S.C., dicho proveedor fue el único participante en las dos etapas de publicación de la nombrada licitación, sin omitir que cuenta con el perfil y experiencia requeridos. Cabe mencionar que existe premura en iniciar el análisis financiero (único estudio faltante), considerando que este sustentara el cobro por disposición final de residuos sólidos urbanos que se les realizará a los municipios que se beneficiaran con el relleno sanitario intermunicipal una vez que inicie operaciones. En resumen, la oferta técnica económica presentada resulta solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas a la firma del contrato mismo que deberá ser firmado a más tardar el día 26 de Julio 2019.
7. **Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR- 006-2019-2 "compra de gasolina para operación de las brigadas contra incendios"** Se declara desierta por segunda ocasión y se levanta acta de fallo. Por la necesidad de adquisición y fundamentado en el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y por decisión unánime del comité de selección y adquisiciones se declara adjudicación directa para: Combu Express S.A de C.V dado que este proveedor tiene presencia de sucursales en los municipios de La Huerta, Cihuatlán, Casimiro Castillo y Villa Purificación, municipios pertenecientes al territorio de la JICOSUR y en donde logísticamente resulta más factible la operación, además de proveer mecanismos de control administrativo para favorecer un registro adecuado de los vehículos que cargaran combustible.
8. **Análisis de perfil y documentación para la contratación de un prestador de servicios** para la coordinación de gestión integral de residuos sólidos urbanos. Para esta convocatoria no se recibió documentación de algún interesado, por lo que se emitirá segunda convocatoria.

9. Asuntos varios.

No se tuvieron asuntos varios en esa sesión.

10. Clausura

Siendo las 13:55 se declara formalmente terminada la sesión.

ACUERDOS GENERALES

PRIMERO: Se acuerda que la licitación pública No. LPL-JICOSUR-007-2019 "adquisición de vehículo sedan" se vuelva a publicar en la página web de la JICOSUR quedando para el jueves 25 de julio la apertura de proposiciones.

SEGUNDO: Se acuerda que la licitación pública No. LPL-JICOSUR-008-2019 "contratación de despacho especializado en contabilidad gubernamental", se adjudica a favor de GLV auditores y abogados S.C, toda la información se adjunta en el acta de fallo.

TERCERO: para el desahogo de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR-004-2019-02 "P.Prediales etapa final" por decisión unánime del comité de selección y adquisiciones se declara adjudicación directa de las partidas 1 y 2 para el proveedor persona física de nombre: Ulises Cruz Valera, por un monto de \$78,800.00 impuestos incluidos.

CUARTO: Desahogo de la presentación y apertura de la Licitación Pública No. LPL-JICOSUR -005-2019-2 "contratación de servicio de consultoría para análisis financiero y estudio tarifario para operación del relleno intermunicipal" por decisión unánime del comité de selección y adquisiciones se declara adjudicación directa para el proveedor persona moral de nombre Red Bioterra S.C., por un monto de \$47,328.00 pesos, impuestos incluidos.

QUINTO: Licitación Pública No. LPL-JICOSUR-006-2019-2 "compra de gasolina para operación de las brigadas contra incendios" por decisión unánime del comité de selección y adquisiciones se declara adjudicación directa para: Combu Express S.A. de C.V., por un monto de \$70,000.00 pesos, impuestos incluidos.

Firmas de conformidad
La Huerta Jalisco a 17 de Julio 2019


C. Gilberto Grijalba Sotelo

Suplente del Presidente del comité de
adquisiciones /Regidor del Ayuntamiento de
Cihuatlán


Dr. Jesús Juan Rosales Adame

Suplente del consejero titular/ jefe del DERN
del CUCSUR



Ing. Gerardo Lara Gómez
Suplente de consejero / Encargado del
despacho de la oficina regional 08 costa sur de
la SEMADET



C. Clodoaldo Cañedo Díaz
Representante de la cámara de comercio La
Huerta



Ing. Marduck Cruz Bustamante
Secretario Técnico del Comité/ Director de la
JICOSUR



C. Lorenzo Alejandro Camarena Ramírez
Caja Popular Inmaculada Concepción



LCP. Adrian Gpe Ramírez Barrios
Coordinador Administrativo de la JICOSUR/
Unidad centralizada de compras

Esta hoja pertenece a la tercera sesión del comité de selección y adquisiciones 2019 de la
JICOSUR, celebrada en sala de reuniones de la JICOSUR.